

PARANÁ, 27 OCT 2022

VISTO:

El Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional "Juan Laurentino Ortiz" y la Resolución CD N° 2022-22 FHAYCS, emanada del Consejo Directivo de Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales de la UADER; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 04 de octubre del corriente fue presentado ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional "Juan Laurentino Ortiz", por la Diputada Nacional y Presidenta de la Comisión de Educación Prof. Blanca Inés Osuna.

Que en el mismo se faculta al Poder Ejecutivo Nacional para acordar, por intermedio del Ministerio de Educación de la Nación, con el gobierno de la Provincia de Entre Ríos, la transferencia a la nueva universidad de todos los servicios educativos de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la UADER, sus bienes muebles e inmuebles, su personal directivo, docente y no docente, sus alumnos y sus escuelas preuniversitarias con sus niveles y modalidades.

Que con ello se persigue el objetivo de dar respuesta a la necesidad y aspiración de los habitantes de la provincia; asumiendo como base primordial el efectivo cumplimiento de la Ley N° 24.521 de Educación Superior y Ley N° 27.204 de Implementación efectiva de la responsabilidad del estado en el nivel de educación superior.

Que en plenario de este cuerpo colegiado el Sr Rector haciendo una introducción del mencionado proyecto, cede la palabra a la Decana de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales Mg. María Gracia Benedetti.

Que expone la Señora Decana mencionando "... tres cuestiones que merecen ser presentadas y que sintetizan lo esencial del proceso que venimos transitando: las razones de la creación de la Universidad Juan L. Ortiz, el proyecto en su sentido y contenido y los consensos que hemos ido construyendo en este camino sobre la propuesta...".



RESOLUCION "CS" N° 354-22

Que, en cuanto a la primera cuestión se propone la creación de una Universidad sobre la base de FHAyCS atendiendo a varios fundamentos, entre los que señala la Sra. Decana "... la crisis de financiamiento de la educación superior de la provincia de Entre Ríos. La inversión del Estado Nacional en promedio es de Pesos Cinco Mil Quinientos cincuenta y Ocho (\$ 5.558,00), y en el caso de Entre Ríos llegamos a una inversión de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00), este dato indica que la provincia invierte Pesos Mil Novecientos Ochenta y Cinco (\$ 1.985,00) por habitantes; este es el presupuesto que tenemos en UADER... En este sentido la creación de esta nueva universidad es un acto de equiparación de derechos".

Que describe la Sra. Decana como segundo punto "...la creación de una universidad sobre la base de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, se ha pensando desde la incidencia fundamentalmente en diferentes tres campos de formación docente en humanidades y ciencias sociales y las artes; la psicología y la salud mental... campos ligados al sistema educativo, al sistema de salud y a las políticas de cuidado, a las políticas de producciones culturales y artísticas en la provincia y la región...".

Que para finalizar los argumentos indica "El punto tercero tiene que ver con la estrategia de consenso, hemos trabajado en un recorrido largo que llevó varios meses... se ha coordinado con el Rector, Diputados y Diputadas de la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, se ha trabajado con el Consejo de Carrera, con las Sedes, con las Agrupaciones, Sindicatos, Intendentes, etc. culminando en el Consejo Directivo el que expresó su adhesión al proyecto, emitiendo una Resolución que fue aprobada por unanimidad...", Resolución CD N° 2022 FHAyCS, de fecha 20 de octubre de 2022.

Que el proyecto de ley interesado representa un paso más en el camino de igualar oportunidades, promoviendo el acceso al conocimiento, la tecnología y el trabajo, que debe ser fin primordial de toda sociedad moderna, siendo una decisión que apunta a fortalecer el crecimiento de nuestro sistema universitario nacional en clave federal.

Que avanzada la exposición ante el plenario de este Órgano, se manifiesta el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud y Consejero Superior

Bioingeniero Aníbal Sattler, quien haciendo un recorrido histórico de los momentos institucionales fundamentales de la Universidad, señala como antecedente directo a esta instancia, los intentos previos de nacionalización que atravesó la UADER, los que se dieron tanto antes de la normalización como después. Indicando que desde su lugar de autoridad de la Universidad realizó gestiones ante autoridades nacionales que no llegaron a concretarse, que este momento amerita brindar apoyo y acompañamiento al proyecto de ley de nacionalización.

Que también se expresa la Sra. Decana de la Facultad de Ciencia y Tecnología y Consejera Superior, Licenciada Daniela Dans, quien indica que uno de los puntos claves a tener en cuenta respecto de la creación de la Universidad Nacional "*Juan L. Ortiz*", sobre la base de Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales, es el presupuestario, en tal sentido al absorber la Nación a dicha Facultad, el resto de las Facultades que integran la UADER podrán contar con mayor presupuesto para el desarrollo de sus fines esenciales, proyectos de investigación, infraestructura, etc., cuestiones significativas frente a la creciente demanda que se visualiza en las Facultades.

Que siguiendo el tratamiento del tema, la Consejera por el Claustro Estudiantil Camila Altamirano manifiesta que *"...desde el Frente UADER Entre Todos tras la lectura del proyecto actual en discusión, luego de una serie de consultas debates e intercambios con diferentes actores de la FHAyCS y de otras facultades, hemos decidido como Organización Política Universitaria, hacer manifiesto nuestro apoyo al proyecto de nacionalización de nuestra querida Facultad y celebramos la creación sobre su actual estructura organizacional de una nueva Casa de Altos Estudios, la cual se propone bautizar "Juan L. Ortiz" en homenaje a tan insigne hombre de letras de nuestra provincia. Velamos para que en el desarrollo de este traspaso a la órbita nacional, cambio institucional de indudable trascendencia, se tome en las decisiones políticas y administrativas necesarias a los efectos de resguardar los derechos y perspectiva de nuestra actual comunidad académica en todos sus estamentos..."*.

Que el Consejero Superior Alejandro Ruiz manifiesta que *"...tenemos la sensación de que estamos en un día histórico, con el tiempo sabremos... como Consejero*

RESOLUCION "CS" N° 354-22

*Superior del Claustro Docente, como Profesor Titular Ordinario, a título personal, también como representante de un espacio político de nuestra FHAYCS, que contempla estudiantes docentes y graduados también como ex Vice Decano, adhiero a todo lo que han dicho... creo que la nacionalización de la FHAYCS y la creación de esta nueva Universidad va a mejorar todas las necesidades que vemos y estamos padeciendo desde hace muchos años, y nos va a permitir sostener la docencia, la investigación y la extensión con el mismo compromiso pero con otro presupuesto, lo que nos permitirá una mayor excelencia...".*

Que para finalizar las exposiciones del tema en debate, el Señor Rector concluye señalando que "... hoy se demuestra un grado de madurez institucional y de grandeza a la altura de la decisión que se está tomando. Es un acto de pleno ejercicio de la autonomía, inherente a nuestra Universidad. Se acentúa en este acto la solidaridad de las Facultades que integran la UADER, ha quedado expresado plenamente el apoyo no sólo como institución sino también como comunidad universitaria, como lo que se demuestra la unidad de la Universidad".

Que el Secretario del Consejo Superior presenta la moción de adherir al Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional "Juan Laurentino Ortiz", presentado ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Que este Consejo Superior en su octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de octubre de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes adherir al Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional "Juan Laurentino Ortiz", presentado ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adherir al Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional "Juan Laurentino Ortiz", con base en la actual estructura organizacional de la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, presentado ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Cr. MARIANO A. CAMOIRANO  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.



Abog. Luciano Daniel Filipuzzi  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

